

RESOLUCIÓN Nº33/2020

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO CONCHALÍ, 16 Enero de 2020.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №127, de fecha 13 de Marzo de 2019, Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº205.578 a nombre de Mcalab Ingeniería Limitada, Rut Nº 76.339.338-0 con domicilio comercial ubicado en AMERICO VESPUCIO Nº1940 of. 200, del giro de Oficina administrativa en servicio de ingeniería, asesoría y gestión en retiro de asbesto el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en AMÉRICO VESPUCIO Nº1980 OF. 603.
- 2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

VCF/pvs.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS